

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectores,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, en **HERGOLAB, S.L.** sita [REDACTED] en Jaén.

La visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, y cuya última autorización en vigor (PM-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas de la Secretaría de Estado de la Energía en fecha 5 de febrero de 2016.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un recinto de almacenamiento con puerta de acero, con capacidad para almacenar dos equipos en el interior de sus maletas de transporte. _____
- El recinto de almacenamiento se encontraba señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa. Se dispone de medios para realizar un control de accesos y de extintor próximo. _____
- En la instalación se dispone de los siguientes equipos: _____



- dos equipos de la marca [REDACTED], con número de serie 360508319 y 310906317. _____
- Según se manifiesta, únicamente se mantienen en uso el equipo de la marca [REDACTED] con n/s 360508319. _____
- El día de la inspección se encontraban dentro de sus maletas el total de los equipos. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En la instalación se dispone de los siguientes detectores de radiación: _____
- Un detector de la marca [REDACTED] con número de serie 77422. _____

La última verificación realizada al detector de radiación fue en febrero de 2018.

La última calibración realizada al detector de radiación fue en origen en marzo de 2016. _____

- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los detectores de radiación incluido en el procedimiento de calidad de la empresa. Dicho procedimiento contempla calibraciones cada seis años y verificaciones anuales.

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Se realiza una revisión de los sistemas de seguridad y medida de los niveles de radiación con una periodicidad trimestral. _____
- Con fecha 19/2/18 el supervisor utilizó el detector de la marca [REDACTED], [REDACTED] con número de serie 77422, para realizar la vigilancia radiológica ambiental de la instalación. _____
- Las tasas de dosis medidas por la inspección fueron: dentro del recinto blindado, pegado a la maleta de los equipos: 40 μ Sv/h, dentro del almacén a menos de un metro del bunker: 2 μ Sv/h; fuera del almacén: fondo. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de operador y una licencia de supervisor en vigor.
- Los trabajadores están clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Se realiza la revisión médica anual, estando disponibles los aptos médicos de los trabajadores del año 2018. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por [REDACTED], corresponden a marzo de 2018 y no presentan valores significativos. _____
- La última formación impartida tuvo lugar en abril de 2016 a cargo de la empresa [REDACTED]. El contenido de dicha formación fue "Curso para operadores de instalaciones radiactivas". Asiste [REDACTED]. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de Consejero de Seguridad para el transporte (D. [REDACTED]). _____
- Se dispone de registro de la formación impartida en abril de 2016. _____
- Se dispone de registro de la última vigilancia radiológica ambiental, realizada el 19/2/18. _____
- Se dispone de un Diario de Operación General diligenciado y actualizado. _____
- Se dispone de un Diario de Operación por cada uno de los dos equipos de la marca [REDACTED], con número de serie 360508319 y 310906317. En el correspondiente al equipo no utilizado no figuran anotaciones, mientras que el otro se encuentra actualizado. _____
- Se dispone de los certificados de hermeticidad y revisiones anuales del equipo marca [REDACTED], con número de serie 360508319 y realizados por [REDACTED] el 4/4/18. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2017. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No se realiza la revisión de los equipos de medida de densidad y humedad de suelos por una empresa de asistencia técnica autorizada, o por personal propio con licencia mediante procedimiento autorizado, con una periodicidad semestral (Incumplimiento del punto III.F.2 del anexo III de la IS-28 del CSN sobre las especificaciones de funcionamiento de instalaciones radiactivas). _____
- No se realiza formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación con una periodicidad bienal. (Incumplimiento del punto 1.7 del anexo I de la IS-28 del CSN anteriormente mencionada). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HERGOLAB, S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/04/IRA-3334/2018, correspondiente a la inspección realizada en Jaén, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan las medidas adoptadas que subsanan las siguientes desviaciones:

- No se realiza la revisión de los equipos de medida de densidad y humedad de suelos por una empresa de asistencia técnica autorizada, o por personal propio con licencia mediante procedimiento autorizado, con una periodicidad semestral (Incumplimiento del punto III.F.2 del anexo III de la IS-28 del CSN sobre las especificaciones de funcionamiento de instalaciones radiactivas).
- No se realiza formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación con una periodicidad bienal. (Incumplimiento del punto 1.7 del anexo I de la IS-28 del CSN anteriormente mencionada).

En Madrid, a 15 de JUNIO de 2018


F. J. DORADO
INSPECTOR

